

# Documento de la Conferencia Episcopal Peruana sobre la Teología de la Liberación

## Introducción

1. Queremos comenzar el presente documento expresando nuestra adhesión plena y unánime a la Instrucción sobre "Algunos aspectos de la Teología de la Liberación", hecha pública el 3 de septiembre de 1984, emanada de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y que cuenta con la expresa aprobación del Santo Padre.

2. La referida Instrucción facilita el trabajo que sobre el mismo tema venimos haciendo los Obispos del Perú en estos últimos años, con el deseo de señalar, en asunto que nos toca tan de cerca, las orientaciones indispensables en nuestro propio medio.

## Primera Parte

### Presentación del Tema

3. La Instrucción afirma que "la expresión "Teología de la Liberación" es una expresión plenamente válida<sup>1</sup>, que "designa en primer lugar una preocupación privilegiada, generadora del compromiso por la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión"<sup>2</sup>. Para ello, debe ser comprendida "a la luz de la especificidad del mensaje de la Revelación auténticamente interpretado por el Magisterio de la Iglesia"<sup>3</sup>.

4. La Instrucción señala al mismo tiempo que hay "desviaciones y riesgos de desviación, ruinosos para la fe y para la vida cristiana, que implican ciertas formas de teología de la liberación"<sup>4</sup>.

5. Siguiendo estas directivas comprobamos entre nosotros la justa aspiración a la libertad y liberación que ha hecho nacer movimientos ecle-

---

<sup>1</sup> III, 4.

<sup>2</sup> III, 3.

<sup>3</sup> III, 4.

<sup>4</sup> Introducción. Párr. 6°.

siales en búsqueda de un "compromiso por la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión"<sup>5</sup>.

6. El ministerio salvífico de Jesús, en este campo, es tema constante en el Evangelio, que avala dicha aspiración. Los privilegiados son los pobres<sup>6</sup>, hasta el punto que el mismo Jesús se ha hecho pobre para enriquecernos<sup>7</sup>, e identificarse con el pobre. Un constantemente subrayado signo del mesianismo de Jesús es que "los pobres son evangelizados"<sup>8</sup>. Cuando Jesús presenta su misión en Nazareth, lo hace citando el Antiguo Testamento<sup>9</sup> que se aplica a sí mismo<sup>10</sup>: El es el evangelizador de los pobres.

7. "Y en la figura del pobre somos llevados a reconocer la imagen y como la presencia misteriosa del Hijo de Dios que se ha hecho pobre por amor a nosotros. Tal es el fundamento de las palabras inagotables de Jesús en el juicio en Mt XXV, 31-46. Nuestro Señor es solidario con toda miseria. Toda miseria está marcada por su presencia"<sup>11</sup>.

8. El tema de la liberación lo encontramos en toda la Sagrada Escritura, desde el Génesis y el Exodo en adelante, pero su interpretación plena debe ser iluminada por la acción liberadora y redentora de Dios mediante Jesucristo en el Espíritu Santo, que salva al hombre del pecado, de la muerte y de toda esclavitud. Por eso el centro del mensaje bíblico está en la muerte y resurrección del Señor, porque ellas son la realización del misterio pascual<sup>12</sup>.

9. Ya Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, Juan Pablo II en el discurso inaugural de Puebla y en la catequesis subsiguiente de febrero de 1979 (y recientemente en Canadá), y el Episcopado Latinoamericano en Medellín y Puebla, han dado la orientación concreta y justa de cómo debe interpretarse el sentido de liberación en la Escritura, y la aplicación pastoral del tema es de permanente actualidad en la realidad del Continente.

La liberación debe conducir siempre a la unidad y de ningún modo al enfrentamiento entre los hombres y, con mayor razón, debe guardar y profundizar la unidad de la Iglesia: "Que todos sean uno, como Tú, Padre, estás en Mí, y Yo en Tí. Que también sean uno en Nosotros; así el mundo creará que Tú me has enviado"<sup>13</sup>.

10. Este mensaje de liberación inspira en los últimos años la vida de la Iglesia en el Perú, y muchos documentos pastorales del Episcopado, siendo fuente de profundización espiritual. La Iglesia ha logrado una significativa presencia en el conjunto de la sociedad como signo de esperanza y salvación, muy especialmente en los sectores más pobres y marginados.

<sup>5</sup> III, 3.

<sup>6</sup> Cf. Lc. VI, 21-26.

<sup>7</sup> Cf. 2 Cor. VIII, 9.

<sup>8</sup> Mt. XI, 5; Lc. VII, 22.

<sup>9</sup> Cf. Is. LXI, 1ss.

<sup>10</sup> Cf. Lc. IV, 18.

<sup>11</sup> Instrucción... IV, 9.

<sup>12</sup> Cf. Rom. IV, 25; VII, 25.

<sup>13</sup> Jn. 17, 21.

## Segunda Parte

### La dura realidad del Perú

#### I. *Un clamor por la justicia*

11. Cada día nuestra labor pastoral nos da la ocasión de comprobar las diversas formas en que va creciendo la situación de una pobreza que resulta inhumana: salarios muy bajos, falta de puestos de trabajo estables, desnutrición de consecuencias irreversibles en el futuro, aumento de la mortalidad infantil, recrudescimiento de enfermedades que ya se tenían por superadas... Y a este panorama hay que añadir una notable decadencia en la moralidad pública y en las costumbres privadas, como son: los hogares mal constituídos, inestabilidad de los matrimonios, abandono de la familia, alcoholismo, etc.

12. Como pretendida respuesta a esta situación en el Perú, surge recientemente el problema de la violencia. Violencia que influye especialmente en los jóvenes bajo la influencia de ideologías extremistas, que no respetan el valor fundamental de la vida y dignidad humanas. Violencia a la que se une a veces una represión desproporcionada e indiscriminada, que en vez de corregir el mal, trae como consecuencia un ambiente de venganzas inaceptable entre cristianos. No es ajena a este cuadro de dolor, la introducción en nuestra Patria del tráfico de drogas, convertido al mismo tiempo en instrumento de violencia y de corrupción de nuestro pueblo.

13. No podemos menos de rechazar estas violencias, vengan de donde vinieren, ya que constituyen realmente "el más devastador y humillante flagelo"<sup>14</sup> del Perú. Desde un punto de vista de fe, se trata de un "escándalo y una contradicción con el ser cristiano"<sup>15</sup>.

14. Las raíces de este estado de cosas son profundas, y sus causas, personales y estructurales, económicas, políticas y sociales. En última instancia, esto viene de una concepción del hombre y de la sociedad marcada por el egoísmo, el afán de poder y de lucro, el primado de las cosas por encima de las personas<sup>16</sup> que insensibiliza ante el sufrimiento de los hermanos más débiles<sup>17</sup>. Se trata de una situación muy grave de pecado con todas sus dimensiones, personales, familiares y sociales.

#### II. *Un reto a la fe*

15. La fe cristiana no es indiferente a estas realidades. Más aún, se siente cuestionada por ellas. En el Perú, "sin duda, las situaciones de injusticia y de pobreza aguda son un índice acusador de que la fe no ha tenido la fuerza necesaria para penetrar los criterios y las decisiones de los sectores responsables del liderazgo ideológico y de la organización de la convivencia social y económica de nuestros pueblos"<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> D.P. N° 29.

<sup>15</sup> D.P. N° 28.

<sup>16</sup> Cf. L.E. N° 13.

<sup>17</sup> Cf. Amós, VI, 6.

<sup>18</sup> D.P. 437.

16. Todo esto constituye un serio desafío para el trabajo evangelizador de la Iglesia. En efecto, la comunidad eclesial tiene como misión específica anunciar la Buena Nueva de la Redención en cada lugar y momento histórico. Esto supone que debe estar atenta a los signos de los tiempos y que sepa recoger, en nombre del Señor, muerto y resucitado, las angustias de todos los hombres, sobre todo de los más despreciados y oprimidos, y que dé sentido integral a sus justificados anhelos de liberación”<sup>19</sup>.

### III. *El caminar de una Iglesia*

17. Frente a la dolorosa y muchas veces trágica situación actual, vemos a la Iglesia, en América Latina, impulsada fuertemente por el Concilio Vaticano II, y las Conferencias de Medellín y Puebla, haciendo un esfuerzo de renovación y búsqueda para responder a las exigencias concretas de nuestros países. Nuestra Iglesia en el Perú ha logrado, sin duda, una significativa presencia en el conjunto de la sociedad como signo de esperanza y salvación, muy especialmente entre los sectores más pobres y marginados.

18. Dentro de este dinamismo eclesial del Pueblo de Dios, descubrimos múltiples formas de espiritualidad: Movimientos centrados en el seguimiento de Jesucristo y en el encuentro con Dios, a través del prójimo pobre, en cuyos “rostros muy concretos” se reconoce “los rasgos sufrientes de Cristo el Señor, que nos cuestiona e interpela”<sup>20</sup>; Movimientos que ponen el acento en la conversión personal como condición de toda transformación estructural; otros que buscan asegurar los valores de la familia en una sociedad deshumanizante; Movimientos de oración, que subrayan el valor de lo espiritual frente a un mundo cada día más materializado; grupos que se reúnen para escuchar y comentar la Palabra de Dios; una participación más activa en las celebraciones eucarísticas; vigorosos y generosos Movimientos juveniles.

19. Como fruto de todo lo anterior, comprobamos con alegría un resurgir de las vocaciones sacerdotales y religiosas, así como una reafirmación de un compromiso eclesial por parte de numerosos laicos en la ciudad y en el campo.

20. Nuestra Iglesia ha respondido al impulso renovador del Vaticano II, de Medellín y de Puebla, sintiendo la necesidad de acompañar este caminar en la fe y en el compromiso del pueblo creyente. Ahí tienen su origen los intentos de reflexionar, a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio, sobre el significado de tantos esfuerzos —con sus logros y sus escollos—. Uno de estos esfuerzos, sin duda significativo en la marcha de nuestra Iglesia, es la llamada “Teología de la Liberación” que, nacida en nuestro suelo, se ha difundido y arraigado en otros pueblos hermanos.

21. Este proceso ha llevado, a veces, a posiciones no siempre coincidentes en la hora de asumir el compromiso evangelizador de la Iglesia en el momento actual.

22. Nos preocupa esta situación, y vemos la necesidad de un claro discernimiento que ha de terminar en orientaciones prácticas, en cumpli-

<sup>19</sup> Cf. E.N. N° 34.

<sup>20</sup> D.P. N° 31.

miento de nuestra obligación de maestros y pastores que debemos buscar y fomentar la unidad en espíritu de comunión eclesial, en actitud de filial adhesión al Vicario de Cristo y de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia.

23. Ya en 1973, decíamos en nuestro documento de "Evangelización": "Por otra parte, se da también entre nosotros tensiones por distintas maneras de entender y realizar la misión de la Iglesia. La dificultad de equilibrio entre inmanencia y trascendencia, presente histórico y escatología, historia humana y Reino de Dios, es hoy más perceptible. A veces parecería que estas tensiones fueran a resolverse optando por uno de los polos. El camino será el empeño de todos por realizar una verdadera síntesis entre lo vertical y horizontal, lo divino y lo humano, y todo ello, conscientes de que aun así, nos moveremos a la sombra y dentro de los límites que nos marca la Cruz"<sup>21</sup>.

24. Reconocemos, con Pablo VI, que para mantener la integridad del mensaje y la unidad de la Iglesia hay "un legítimo pluralismo de investigación y de pensamiento, que investiga y expone de diversas formas el dogma, pero sin eliminar su auténtico significado objetivo; esto es un componente natural de la catolicidad"; por ello, el Magisterio de la Iglesia "es determinante por lo que se refiere a la fe de todos, les sirve también de garantía contra el criterio subjetivo de cualquier interpretación diferente de la misma"<sup>22</sup>.

#### IV. Constructores de la paz

25. En cumplimiento de nuestro deber de ser signo y constructores de unidad al interior de esta sociedad nuestra, en la que se dan numerosos conflictos, y como defensores y promotores de la dignidad humana en esta misma sociedad en la que con frecuencia no se respeta los derechos humanos, queremos anunciar el Evangelio de la paz y "dar razón de nuestra esperanza"<sup>23</sup>.

26. Por la fe acogemos la paz de Dios en Cristo que es nuestra paz y "el Príncipe de la Paz"<sup>24</sup>.

27. Pero allí donde se encuentran injustas desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, hay un rechazo al don de la paz del Señor. Más aún, hay un rechazo del mismo Señor<sup>25</sup>.

28. Isaías recordaba a sus compatriotas que la paz es fruto de la justicia<sup>26</sup>, y sólo sobre ella se podrá construir la civilización del amor en la historia de nuestros pueblos. Pero queremos dejar claramente expresado, que de nada servirán los cambios de las estructuras si no cambia el corazón del hombre. La paz brota del corazón del hombre nuevo, como nos ha dicho Juan Pablo II recientemente<sup>26a</sup>. Sólo el corazón nuevo será capaz de

<sup>21</sup> "Evangelización" 2.4.2.

<sup>22</sup> "La Reconciliación dentro de la Iglesia"  
—Exhortación Apostólica—08.12.74—Nº 4.

<sup>23</sup> 1 Pedro III, 15.

<sup>24</sup> Ef. II, 14; Is. IX, 5.

<sup>25</sup> Cf. Mt. XXV, 31-46; Medellín, Paz 14.

<sup>26</sup> Cf. Is. XXXII, 17.

<sup>26-a</sup> Cf. Jornada Mundial de la Paz, 1-1-84.

renovar el mundo que lo rodea, porque rechaza el pecado con todas sus consecuencias y se abre a la nueva vida de la gracia con su fuerza transformadora, en lo personal, familiar, comunitario y social.

#### V. *Actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia*

29. Uno de los puntos más destacados en el Documento de Puebla y en el discurso inaugural de Juan Pablo II en ocasión de aquella reunión, ha sido la insistencia sobre la enseñanza social de la Iglesia. Antes de Puebla hubo críticas injustas en algunos sectores de la Iglesia, contra su doctrina social, juzgándola estática y hasta ahistórica. En cambio, el Documento final de Puebla subraya la estrecha vinculación que hay en esta doctrina con la tarea evangelizadora, con la promoción humana y con la liberación integral.

30. Para que esta enseñanza social de la Iglesia tenga credibilidad y aceptación, "debe responder de manera eficaz a los desafíos y problemas graves que surgen de nuestra realidad latinoamericana"<sup>27</sup>. Reconociendo la plena actualidad de la doctrina social de la Iglesia, el Episcopado Peruano, con motivo de la publicación de la encíclica *Laborem Exercens*, elaboró un documento aplicándola a la realidad de nuestro momento socio-político en el Perú, descubriendo en este documento del magisterio de Juan Pablo II, todo un camino que deberá recorrer nuestra Iglesia en la Evangelización del mundo del trabajo y de toda la estructura social que lo rodea.

31. En la misma línea, un poco antes de la aparición del documento de nuestro Episcopado, el Departamento de Acción Social del CELAM editó "Fe cristiana y compromiso social", publicación que sin duda facilita grandemente a los cristianos que quieran comprometerse en el trabajo social, el conocimiento, armónicamente desarrollado, de la enseñanza social del Magisterio de la Iglesia. Consideramos que en los difíciles momentos que vive el país, y ante la desorientación que sufren algunos sectores de la Iglesia, influenciados por diversas ideologías y corrientes teológicas, en su lectura encontrarán todos las luces necesarias para un buen discernimiento y juicio crítico sobre las responsabilidades que deben asumir en estas circunstancias.

32. En este sentido, recordamos a todos con las palabras de la Instrucción, que "la preocupación por la pureza de la fe ha de ir unida a la preocupación por aportar, con una vida teologal integral, la respuesta de un testimonio eficaz de servicio al prójimo y particularmente al pobre y oprimido"<sup>28</sup>.

33. Como Pastores debemos velar por la formación de cristianos maduros en la fe que, viviendo profundamente el Evangelio, sean capaces de presentar la integridad del mensaje de salvación y los imperativos de la verdadera liberación cristiana. Así se evitará que personas generosas, pero sin juicio crítico y preparación adecuada, se presten a simplificaciones o falsas interpretaciones del mensaje revelado<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> D.P. N° 476.

<sup>28</sup> Cf. Instrucción... XI, 14-16.

<sup>29</sup> Cf. Instrucción... XI, 14-16.

### Tercera Parte

#### Necesidad de discernimiento

34. Como consecuencia de una toma de conciencia de la situación de miseria de tantos que viven en nuestro país, y el despertar que ella genera de un ansia de liberación, se produce en la Iglesia en el Perú un mayor deseo de compromiso con los pobres, como ya lo hemos señalado en otro lugar de este mismo documento.

35. Este compromiso se dio no sólo en el plano práctico, se produjo también en reflexiones teológicas que buscaban iluminar a la luz de la fe dicho compromiso. Dentro de este esfuerzo de reflexión se deben situar las diversas corrientes de la teología de la liberación en nuestra patria. Algunas de ellas, en su intento de entender mejor la realidad socio-económica de América Latina, recurrieron a las ciencias sociales, y tomaron también el uso de algunos elementos de análisis marxista, como instrumento de interpretación de la realidad social.

36. Ante estas y otras corrientes teológico-pastorales existentes entre nosotros, que han presentado valiosos aportes y también riesgos y deformaciones, conviene realizar un atento discernimiento, basado en el Magisterio de la Iglesia, y concretamente en la Instrucción a la que nos hemos referido desde el comienzo. El asunto es vasto y requiere muchos matices. Sin embargo, dentro de los límites del presente documento, conviene hacer algunas consideraciones sobre tres temas importantes para nuestra reflexión de cristianos y de pastores.

37. 1º Visión de la historia y de la sociedad; 2º Relación entre praxis y verdad; 3º Relación entre Reino de Dios y acción humana en la historia. Deseamos que las reflexiones que siguen sirvan a los fieles de criterios básicos para discernir de ahora en adelante sobre estas materias.

#### 1º Historia y Sociedad

38. Uno de los aspectos a los que nos referimos del análisis marxista, es el concepto de la Historia como determinada por la lucha de clases para llegar a la superación de la misma por la supresión del capitalismo (identificado como propiedad privada de los medios de producción) y la implantación del socialismo (interpretado como la apropiación colectiva de los mismos medios). Según esta manera de pensar, la propiedad privada divide necesariamente la sociedad en clases opuestas entre sí, y engendra la explotación de los trabajadores por los propietarios.

39. Ante todo hay que reconocer, no sólo la existencia de conflictos sociales, sino la naturaleza estructural de muchos de ellos, pues surgen de la existencia de intereses antagónicos<sup>30</sup>. Se puede incluso aceptar que estos conflictos nunca se logrará resolverlos definitivamente, mientras existan dichos antagonismos de intereses. Pero tales conflictos y antagonismos no son esencialmente inconciliables. Mucho menos se puede aceptar el que sean deliberadamente exacerbados. Pensamos, más bien, que la recta aplicación

<sup>30</sup> Cf. L.E. Nº 11.

de la justicia distributiva y el establecimiento de instituciones y estructuras que verdaderamente la encarnen, son capaces de superarlos.

40. Es claro que para esto no basta la buena voluntad, sino que es necesario alcanzar cierto equilibrio de poder entre los sectores en diálogo. Los sectores pobres necesitan unión, y una más lúcida conciencia tanto de su propia dignidad y derechos, como de las realidades políticas y económicas<sup>31</sup>. Existe realmente el peligro de que líderes inescrupulosos intenten instrumentalizar en provecho propio estos esfuerzos de los pobres por unirse e instruirse, pero de todos modos es necesario que, para que se produzca el deseado diálogo, con armonía y solidaridad fraternas, en vez de una confrontación catastrófica, ambas partes puedan contar con las condiciones que les permitan tratarse como realmente libres e iguales en dignidad. Por otra parte, no ponemos nuestra esperanza principalmente en el equilibrio de fuerzas. Sólo la caridad de Cristo es capaz de superar las humanamente insalvables dialécticas de oposición.

41. Aunque los intereses individuales no deben sacrificar el bien común, no es aceptable un tipo de sociedad donde todo lo personal sea sacrificado en beneficio de lo colectivo. Los antagonismos no pueden resolverse con la supresión de las partes en conflicto. Tampoco es aceptable la supresión de la propiedad privada —y en esto hay que recordar el constante magisterio pontificio en materia social— pues la propiedad, o derechos equivalentes, es indispensable para garantizar un ámbito de libertad y de dignidad a cada hombre. Desde luego que hay que recordar también las matizaciones que señala el Documento de Puebla en su n. 492, recalcando especialmente la hipoteca que grava este derecho. Pero hay que señalar también que lo malo no es que exista la propiedad, sino que ella no haya llegado a ser patrimonio de todos los hombres. Debe por tanto tenderse a universalizarla. La verdadera comunidad sólo es posible entre personas que se poseen a sí mismas y que libremente se dan en reciprocidad. Al darse, comparten bienes y cargas comunes.

42. Para nosotros los cristianos, cada hombre ha sido creado por Dios como ser libre, llamado a dar su propia y personal respuesta a la gracia, uniéndose así con Dios y con sus hermanos. El hombre no es sólo el género humano, sino todos y cada uno de los hombres.

## 2º Praxis y Verdad

43. Otro de estos aspectos del pensamiento marxista, es la primacía de la praxis, de la que se hace surgir la verdad, o a la que se convierte en criterio fundamental de ésta. Admitido que el pensamiento debe ser la reflexión crítica sobre la praxis, no se ve con claridad de dónde pueden surgir, en este modo de pensar, los criterios de crítica si no es de la praxis misma. Se acepta que toda reflexión se da sobre una realidad vivida. Se acepta también que si un pensamiento no se convierte en acción y compromiso, queda estéril. En el campo religioso, la sinceridad de nuestra fe debe ser manifestada por nuestra conducta consecuente con ella. Sin embargo, hemos de recordar que el hombre tiene una inalienable dimensión contem-

<sup>31</sup> Cf. L.E. N° 8.

plativa que le hace interesarse por el conocimiento de la verdad como tal, independientemente de sus proyectos para transformar el mundo por la acción. En el ámbito religioso, hay que comprender que la fe no es sólo la justificación de la moral.

44. Otro aspecto de la relación entre praxis y verdad nos viene de la verificación. En efecto, a menudo la acción rectifica nuestros primeros planteos mentales por medio de los cuales pretendíamos representarnos el mundo de lo real. La experiencia vivida nos va enseñando. Pero esto sólo es válido en el campo de la técnica y de las ciencias experimentales. A pesar de que en materia ética y religiosa los frutos de nuestras acciones pueden llevarnos a cuestionar nuestras convicciones y nuestras decisiones prácticas, ninguna experimentación puede constituirse en fuente de principios básicos en estos mismos campos. Para un cristiano, los criterios supremos de verdad en temas éticos y religiosos, se encuentran en la Revelación interpretada por quienes legítimamente pueden hacerlo. Toda teología debe tener sus fundamentos en la Revelación, en el "depositum fidei". Desde ésta, se puede reflexionar sobre cualquier realidad, incluida la praxis, la cual queda siempre subordinada a la Revelación.

45. En ciertas corrientes del pensamiento moderno, entre las que se cuenta el marxismo, se llega a afirmar que el hombre se crea a sí mismo por su acción transformadora del mundo. Tal es el poder de la praxis. Reconocemos que el hombre tiene como timbre de gloria el ser capaz de completarse a sí mismo por sus acciones, el dirigirse a sí mismo a su fin por sus decisiones morales y el contribuir con su trabajo al perfeccionamiento de la Creación, pero para un cristiano la realidad como tal, es creación de Dios. El hombre mismo recibe de El su existencia y su naturaleza y, con ellas, la ley moral que ha de regirlo. El hombre ejerce su acción dentro de condiciones físicas y de normas morales que le son dadas y que él no inventa ni escoge. La creatividad del hombre —parte de su ser "imagen de Dios"— se ejerce sobre todo como búsqueda y como obediencia a la verdad que viene de Dios. Su mayor gloria está en entrar en el proyecto de su Padre Dios.

46. El pensamiento marxista no sólo da la primacía a la praxis, sino que considera como la praxis fundamental, la praxis revolucionaria a la que considera el nervio de la Historia. Un cristiano no puede ni debe pensar así, ni tampoco llegar a decir que la verdad sólo es captable cuando uno hace una opción de clase y entra en la praxis revolucionaria.

47. Es verdad que uno no llega a comprender de veras lo dura que es la suerte de los pobres y su lucha por mantener y mejorar su existencia, hasta que uno no la comparte en medida suficiente. Es cierto también, que uno vive de verdad sus convicciones cuando vive en forma consecuente con ellas. Pero el afirmar que uno debe comenzar por banderizarse, es ya falsear el pensamiento y quitarle la posibilidad de ser objetivo. Al afirmar uno de antemano que las razones que se oponen a su explicación de las cosas son inválidas (por excesivo idealismo o por ser defensa de intereses de clase), uno se priva de cualquier posible correctivo a su manera de mirar el mundo. El diálogo se hace imposible, y lo real se mira sistemáticamente a través de prejuicios que deforman las cosas y los hechos. El pensamiento se convierte sólo en instrumento de acción militante o en correctivo de las propias estra-

tegas a partir de los problemas prácticos encontrados. Uno cae en un verdadero dogmatismo y su opción adquiere la convicción de una fe religiosa.

48. El cristiano que adoptara el principio de la necesidad de la opción de clase para llegar a la verdad, sería llevado a reinterpretar radicalmente su fe, de manera deformante. Se reinterpretaría la Escritura, la figura y la persona de Cristo, la naturaleza y función de la Iglesia, el culto y los sacramentos, la espiritualidad, todo en clave política, dimensión que quedaría absolutizada. La Iglesia quedaría asimismo, irreconciliablemente dividida según criterios políticos: los que están por, y los que están en contra del sistema pretendidamente salvador (la neutralidad o tercera posición, son imposibles), los que miran y viven su fe desde uno u otro de los dos bandos, enfrentados.

49. No se puede reducir a Cristo a ser luchador ajusticiado por subversivo. No se puede tampoco decir que la Iglesia que nace *en* un pueblo, brote *del* pueblo. En cuanto a la Eucaristía, no puede ser convertida en la simple celebración de los esfuerzos de liberación del pueblo.

### 3° Reino de Dios y acción humana

50. Reaccionando sanamente contra una concepción insuficiente de la vida de fe, que se limita a la piedad interior, a la salvación en el más allá y a la moral de las relaciones entre persona y persona, muchos cristianos han sido llevados a afirmar con fuerza las consecuencias sociales e históricas del Evangelio y su impacto en el mundo. Esta reacción no está exenta de peligros, y no debe llevarnos a la negación práctica de la naturaleza trascendente de la fe, y de la prioridad de la salvación eterna de cada hombre.

51. Nos encontramos ante afirmaciones como la de la unicidad de la historia, que, al menos, son conceptos ambiguos. ¿Es la historia de los esfuerzos del hombre por mejorar su situación, ya Historia Sagrada, Historia de la Salvación? ¿Es el progreso parte de la llegada del Reino? Si por Historia de la Salvación entendemos no sólo las acciones propiamente divinas —creación, encarnación, redención— sino las acciones de los hombres en cuanto respuesta a las iniciativas de Dios, ya sea aceptándolas o rechazándolas, no hay efectivamente sino una sola Historia, pues los esfuerzos vacilantes de los hombres se inscriben, quéranlo o no, sépanlo o no, en los proyectos divinos. La respuesta perfecta la ha dado Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre, pero todos los hombres están llamados a participar en esta respuesta. No se puede negar la sobrenaturalidad y gratuidad del orden de la Gracia. Se trata pues, de distinguir claramente pero sin separar. Ya *Gaudium et Spes* lo dice muy bien en el n. 39: "Hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del Reino de Cristo", aunque este progreso desde luego "en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al Reino de Dios". De no hacer la distinción, la gracia se ve absorbida por la naturaleza, Dios por la Historia, Cristo queda reducido a ser un maestro de moral o un líder social, la Iglesia a ser una institución humana. O se llega a divinizar o a mesianizar las realidades temporales, la Historia, el Pueblo, la Revolución. La escatología se diluye en el proceso evolutivo de la Historia, y el Reino de Dios se logra sólo por los esfuerzos de los hombres.

52. Por otra parte, de no mantener la unidad entre las dos dimensiones, queda negada la realidad de nuestra fe: la creación, la encarnación, la redención, la gracia. Un mesianismo inmanentista no puede dejar de conducir a las más amargas desilusiones, pero renunciar a toda esperanza de mejorar este mundo ya desde ahora, es negar el poder salvador del Señor. La lucha contra el mal en este mundo es responsabilidad humana, ayudada por la gracia, pero el triunfo definitivo contra el mal y la muerte, es don de Dios que esperamos. A El está reservado poner fin a la Historia, así como fue El quien le dio inicio.

53. Se trata pues de afirmar simultáneamente la implicación del Evangelio en toda la vida, el mundo y la historia del hombre, y la inerradicable distinción entre el orden de la naturaleza y el de la gracia. Posición difícil pero indispensable para nuestra Fe.

## CUARTA PARTE

### Orientaciones Pastorales

54. De acuerdo a las reflexiones precedentes, y preocupados por nuestra obligación de pastores y guías del Pueblo de Dios, inspirados por la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y por el discurso pronunciado por el Santo Padre, el día 4 de octubre de 1984, al recibir en audiencia a la Asamblea Plenaria de los Obispos del Perú, en el que nos exhorta "a discernir con realismo y objetividad la situación doctrinal y pastoral de las diferentes situaciones locales a fin de que no falten al clero, a los religiosos y religiosas y a los fieles laicos las orientaciones oportunas y necesarias" (n. 2), queremos dar las siguientes orientaciones pastorales concretas.

Transcribimos en primer lugar, el contenido del Canon 823, del Código recientemente promulgado, en el que se apoya este deber y este derecho de los Obispos:

55. "1º Para preservar la integridad de las verdades de la fe y costumbres, los pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de velar para que ni los escritos, ni la utilización de los medios de comunicación social, dañen la fe y las costumbres; y también para reprobos los escritos nocivos para la rectitud de la fe o para las buenas costumbres.

56. 2º El deber y el derecho de que se trata en el párrafo 1º, corresponde a los obispos, tanto individualmente cuanto reunidos en concilios particulares, respecto a los fieles que se les encomiendan; y a la autoridad suprema de la Iglesia para todo el pueblo de Dios".

#### I. Publicaciones

57. Determinamos lo que sigue para todo el territorio del Perú, salvo siempre el derecho y firme la obligación de cada Ordinario de lugar:

58. 1º La Conferencia Episcopal vigilará, según sus estatutos y en coordinación con el respectivo Ordinario del lugar, con especial cuidado la publicación de material escrito y audiovisual que toque o exponga temas doctrinales o pastorales cuyo influjo sea a nivel nacional.

59. 2º Las publicaciones que carecen de las debidas licencias<sup>32</sup> que ya están en circulación, se recuerda que no pueden ser utilizadas como libros de texto para la enseñanza, ni ponerse a la venta en iglesias u oratorios<sup>33</sup>.

## II. Formación Religiosa

60. 1º El cánón 812 especifica que "Quienes explican disciplinas teológicas en cualquier instituto de estudios superiores, deben tener mandato de la autoridad eclesiástica competente".

61. 2º Respecto a las Universidades Católicas el cánón 810 especifica:  
"1. La autoridad competente según los estatutos debe procurar que, en las universidades católicas, se nombren profesores que destaquen no sólo por su idoneidad científica y pedagógica, sino también por la rectitud de su doctrina e integridad de vida; y que, cuando falten tales requisitos, sean removidos de su cargo observando el procedimiento previsto en los estatutos.

62. 2. Las Conferencias Episcopales y los Obispos diocesanos interesados tienen el deber y el derecho de velar para que en estas universidades se observen fielmente los principios de la doctrina católica".

63. 3º La debida formación de los catequistas está encomendada especialmente en el Código a los obispos diocesanos, como parte de su misión<sup>34</sup> y el mismo Código recomienda se establezcan cursos de formación para laicos en teología<sup>35</sup>, y en el mismo sentido exhorta el cánón 821 a la Conferencia Episcopal y a todos los obispos, bajo cuya vigilancia está la formación cristiana y la evangelización como nos lo ha recordado el Papa en su discurso del 4 de octubre último, "que ha de ser sistemática, explícita y profunda, para que los fieles puedan superar el acoso existente por parte de grupos de diverso signo que quieren arrancarles su fe católica".

64. 4º Es oportuno también recordar la necesidad de ser fieles a las normas litúrgicas que fija el derecho común de la Iglesia, y las adaptaciones concedidas a petición de nuestra Conferencia Episcopal, tanto en la celebración de la Eucaristía como en los demás sacramentos y lo dispuesto para la predicación. También sobre esto el Santo Padre nos decía el 4 de octubre: "la liturgia celebrada según las normas de la Iglesia y activamente participada, garantiza la más auténtica catequesis en las palabras, en los signos sagrados a los que tan sensibles son vuestros fieles. Y como la liturgia es esencialmente obra de la Iglesia y no puede ser monopolio de ningún grupo en la forma de celebrarla, habrá de ser el espejo de una comunidad eclesial viva, unida a sus Pastores, comprometida en vivir lo que celebra, llevando a la existencia de cada día la gracia de la Palabra predicada, de la oración compartida, de la comunión con Cristo y con los hermanos en la Eucaristía".

## III. Organizaciones

65. 1º Las organizaciones de sacerdotes<sup>36</sup> o de fieles que tengan finalidad religiosa o eclesial<sup>37</sup> o que tengan repercusiones pastorales, están bajo

<sup>32</sup> Cn. 827 - Parr. 2º.

<sup>33</sup> Cn. 827 - Parr. 4º.

<sup>34</sup> Cn. 780.

<sup>35</sup> Cf. Cn. 811.

<sup>36</sup> Cf. AAS LXXXIV, 1982, pp. 642- 645.

<sup>37</sup> Cf. Cn. 305, 1º y 2º.

la vigilancia y, eventualmente, la aprobación de la autoridad competente.

66. 2º La Conferencia Episcopal encomienda así mismo, a la Comisión Episcopal mixta de Obispos y Religiosos, y a la CPR el estudio de la Instrucción con miras a su aplicación a la actividad pastoral de los religiosos, y a la vida consagrada, de acuerdo a las orientaciones especiales que nos dio el Santo Padre en su mensaje con motivo de la audiencia del 4 de octubre.

67. 3º La Conferencia Episcopal encarga a las diferentes Comisiones Episcopales, estudiar la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, a fin de aplicar a nuestro medio y proponer las acciones pastorales correspondientes.

#### IV. Teólogos

68. Hacemos un llamado a las diferentes corrientes teológicas y pastorales de nuestro medio, a las que al mismo tiempo que les manifestamos nuestro aprecio por su trabajo, les encomendamos las siguientes tareas:

69. 1º Tenemos en cuenta la justa libertad que señala la Ley Canónica a los teólogos dentro de las condiciones del cánon 218: "Quienes se dedican a las ciencias sagradas gozan de una justa libertad para investigar, así como para manifestar su opinión sobre todo aquello en lo que son peritos, guardando la debida sumisión al magisterio de la Iglesia".

70. 2º "Conscientes del carácter eclesial de su vocación, los teólogos colaborarán lealmente y en espíritu de diálogo con el Magisterio de la Iglesia. Sabrán reconocer en el Magisterio un don de Cristo a su Iglesia y acogerán su palabra y sus instrucciones con respeto filial"<sup>38</sup>.

71. 3º "Una teología de la liberación correctamente entendida constituye una invitación a los teólogos a profundizar ciertos temas bíblicos esenciales, con la preocupación de las cuestiones graves y urgentes que plantean a la Iglesia, tanto la aspiración contemporánea a la liberación como los movimientos de liberación que le hacen eco más o menos fielmente. No es posible olvidar ni un solo instante las situaciones de miseria dramática de donde brota la interpelación así lanzada a los teólogos"<sup>39</sup>.

72. 4º Exhortamos a los teólogos para que ayuden al claro discernimiento al que nos invita la Instrucción, entre una auténtica teología de la liberación y las que no lo son.

73. 5º Invitamos, particularmente a los que se dedican a la teología de la liberación, a hacer una evaluación de sus propios estudios y publicaciones a la luz de la referida Instrucción y del presente documento. Y después de comunicarla a la Conferencia Episcopal, hacerla, según su aprobación, pública, en espíritu de comunión y servicio eclesial.

74. 6º Les pedimos también ayudar a nuestros fieles a que se formen un sólido juicio crítico acerca de las ideologías tales como el liberalismo capitalista y el marxismo, que tienen influencia en nuestro medio<sup>40</sup>.

75. 7º Finalmente les pedimos estar siempre atentos a las repercusiones que puedan tener sus trabajos teológicos en la práctica pastoral.

<sup>38</sup> Instrucción... XI, 4.

<sup>39</sup> Instrucción... IV, 1.

<sup>40</sup> Cf. D.P. N° 542.

## V. *Aplicación Especial de la Instrucción*

76. 1º La Conferencia Episcopal se propone preparar un manual que sirva de orientación para la aplicación práctica de los temas tratados en el documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe al que nos venimos refiriendo.

77. 2º Las líneas fundamentales que deberá contener este manual las encontramos en ese mismo documento y particularmente en el n. 17 de la Sección XI:

78. "Será oportuno acentuar los aspectos esenciales que las teologías de la liberación tienden especialmente a desconocer o eliminar: trascendencia y gratuidad de la liberación en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, soberanía de su gracia, verdadera naturaleza de los medios de salvación, y en particular de los sacramentos. Se recordará la verdadera significación de la ética, para la cual la distinción entre el bien y el mal no podrá ser relativizada, el sentido auténtico del pecado, la necesidad de la conversión y la universalidad del amor fraterno. Se pondrá en guardia contra una politización de la existencia que, desconociendo a un tiempo la especificidad del Reino de Dios y la trascendencia de la persona, conduce a sacralizar la política y a captar la religiosidad del pueblo en beneficio de empresas revolucionarias".

79. 3º Parece oportuno destacar las siguientes orientaciones:

1. La "llamada de atención" contra las graves desviaciones de ciertas "teologías de liberación" de ninguna manera debe ser interpretada como una aprobación, aun indirecta, dada a quienes contribuyen al mantenimiento de la miseria de los pueblos, a quienes se aprovechan de ella, a quienes se resignan o a quienes deja indiferentes esta miseria. La Iglesia, guiada por el Evangelio de la Misericordia y por el amor al hombre, escucha el clamor por la justicia y quiere responder a él con todas sus fuerzas"<sup>41</sup>.

80. 2. Y como nos lo advierte la Instrucción, "con audacia, valentía y prudencia" la Iglesia debe seguir "con celo y fuerza de ánimo" el amor a los pobres "hasta el sacrificio". Y "todos los sacerdotes, religiosos y laicos" trabajarán en este sentido "en comunión con sus obispos y con la Iglesia..." "en la línea específica de su vocación eclesial".

## VI. *Formación para la responsabilidad moral*

81. 1º En relación con la situación existente en el país, sobre la crisis de valores éticos en nuestra sociedad, y la necesidad de orientar el compromiso de los fieles laicos, a quienes toca la animación cristiana del orden temporal: "toca a la conciencia bien formada del seglar que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena"<sup>42</sup>; la Conferencia Episcopal se propone también hacer un programa de ética social, que a la vez que pueda servir de ayuda en el desarrollo de la asignatura de Educación Cívica en la educación escolarizada, pueda ser además difundido a través de los medios de comunicación a fin de llegar por ellos a la mayor parte de la población que padece esa crisis de valores.

<sup>41</sup> Instrucción... XI, 1.

<sup>42</sup> Gaudium et Spes Nº 43; Cf. Apostolicam Actuositatem N. 7.

82. 2º Juzgamos necesario difundir también lo que se concreta en el Código de Derecho Canónico, referente a la libertad y responsabilidad que corresponde al laico en el desempeño de su acción cívica: cánón 227, “los fieles laicos tienen derecho a que se les reconozca en los asuntos terrenos aquella libertad, libertad que compete a todos los ciudadanos; sin embargo, al usar de esa libertad, han de cuidar que sus acciones estén inspiradas por el espíritu evangélico, y han de prestar atención a la doctrina propuesta por el magisterio de la Iglesia, evitando a la vez presentar como doctrina de la Iglesia su propio criterio, en materias opinables”.

83. 3º Queremos además declarar que aunque la motivación principal explícita de la teología de la liberación haya sido la cercanía, en la fe y en la caridad, a las circunstancias de pobreza de nuestro pueblo, y reafirmando que rechazamos el intento de muchos que se quieren valer del Evangelio para defender sus intereses egoístas, no es justo atribuir la exclusividad del amor y defensa del pobre a una sola línea de la teología, puesto que toda sana teología debe ser inspirada en el Evangelio donde se manifiesta la predilección por el pobre y conduce necesariamente a la liberación del pecado, raíz de todo mal e injusticia. Es lo que *Evangelii Nuntiandi* y Puebla llaman “liberación integral”.

#### Exhortación Final

84. Busquemos todos juntos el camino para la instauración de la justicia, como lo exhortaba San Pablo, escribiendo a los Efesios “haciendo la verdad en la caridad”<sup>43</sup>, para que nuestra Iglesia en el Perú adquiera esa unidad que Jesús en su oración al Padre pedía como signo eficaz para que el mundo creyera que el Padre lo había enviado<sup>44</sup>. De esta manera, comenzaremos a hacer realidad la frase escogida como lema de preparación de la próxima visita del Santo Padre al Perú: “*El Pueblo de Dios en camino con Juan Pablo peregrino*”, que indica que todos estamos en camino de revitalizar la fe que recibimos como herencia de nuestros padres.

85. Herencia que nos viene con raíces de santidad en los Santos: Toribio de Mogrovejo, Rosa, Martín, Francisco Solano, Juan Macías y la Venerable Ana de los Angeles, y debe hacernos descubrir el amor necesario para vivir como hermanos, bajo la protección de María Reina de la Paz, protectora de nuestra Patria.

Octubre 1984

<sup>43</sup> Ef. IV, 15.

<sup>44</sup> Cf. Jn. XVII, 21.